

Territorios 16-17 / Bogotá 2007, pp. 127-148

Biodiversidad, cultura y territorio

Evelinda Santiago



Palabras clave:

biodiversidad, propiedad intelectual, cultura, territorio, desarrollo alternativo.

Key words:

biodiversity, intellectual property, culture, territory, alternative development.

RESUMEN

Después de una destrucción sistemática de la naturaleza durante varios decenios, el discurso de la biodiversidad es la réplica de lo que podría llamarse “la irrupción de lo biológico”; esto es, la supervivencia de lo biótico como problema central del orden moderno; en este sentido, el discurso de la biodiversidad se declara garante para salvar a la naturaleza de las prácticas destructoras y solvente para instituir en su lugar una cultura de la conservación. Sin embargo, el discurso aún tiene vacíos que se ha pretendido llenar a través de debates que últimamente han versado sobre la importancia que tiene el conocimiento local, las formas de vida —usos y costumbres— y la producción tradicional, dentro del andamiaje que soporta el significado de la biodiversidad. Por una parte, para los gobiernos de los países industrializados y las instituciones gubernamentales internacionales el conocimiento tradicional es un bien de la humanidad que cuando es mejorado se convierte en una innovación tecnológica susceptible de ser patentada y finalmente comercializada, sin que los dueños del conocimiento base se beneficien en ningún momento. Por otro lado, para campesinos, intelectuales y activistas el conocimiento local, las formas de vida y la producción tradicional son la base para reconstruir el territorio de campesinos e indígenas, para fortalecer la cierta autonomía y autosuficiencia en la que viven; pero con su participación activa en la definición de todo aquello que les impacte. A partir de estas reflexiones se están construyendo espacios que den respuesta a la privatización, respuesta fundamentada en el concepto de “lo comunal” (Grain, 2005).

ABSTRACT

After several decades of systematic nature destruction, the discourse on biodiversity is the answer of what might be called “the irruption of the biological”, i.e. the biotic issue surviving as the core issue of the modern order. In this regard, the biodiversity discourse declares itself the sponsor of saving nature from destructive practices and capable to institute a culture of conservation instead. Nevertheless, there remain gaps in the discourse, which have been intended to be filled with discussions addressing lately the relevance of the local knowledge, the ways of life –habits and customs– and the traditional production, within the frame that supports the meaning of biodiversity. On the one hand, for industrialized countries governments and international governmental institutions, traditional knowledge is an asset of the humankind, which improved becomes a technological innovation that may be subject to patent and finally traded, without any benefit to the owners of the basis knowledge. On the other hand, for peasants, intellectuals, and local knowledge activists, ways of life and traditional production are the basis for rebuilding the peasants’ and natives’ territory, to strengthen the limited independence and self-sufficiency they live with, but with their active involvement in the determination of everything that affects them. Based on these considerations, spaces are being built to provide an answer to privatization, an answer based on the concept of “the communal” (Grain, 2005).

territorios 16-17

128

EVELINDA SANTIAGO

Introducción

La crisis ambiental es producto de formas irracionales de apropiación de los recursos naturales, generadas por dos tipos de necesidades: a) la urgencia de las culturas dominantes por adueñarse de un mayor número de recursos naturales para transformarlos en mercancías, provocando con su apropiación y producción inconmensurables problemas ambientales; y b) la supervivencia de los habitantes de las zonas marginadas, pertenecientes mayormente a los países del Tercer Mundo.

Desde este punto de vista, la problemática ambiental es un problema social y cultural que se presenta según los fines que muevan la depredación. En otras palabras, mientras unos pocos depredan con fines de lucro, una porción mayor de individuos depreda para sobrevivir. Es importante hacer notar que aunque el mayor número de individuos que depredan pertenece a las culturas tradicionales, la intensidad de la abrasión de la naturaleza viene de los individuos pertenecientes a la cultura occidental. El motor de la depredación es la cantidad de naturaleza necesaria para ser transformada en bienes suntuarios, iconos de la modernización. Uno de los aspectos más sobresalientes de la crisis es la pérdida de la biodiversidad, consecuencia de la creciente demanda demográfica, la tala inmoderada de árboles y la introducción de la ganadería y la agricultura tecnificada en las zonas rurales, sin que se exija una mínima responsabilidad por los impactos ocasionados. Aunada a esta gran pérdida está la escasez de agua, el sobrecar-

BIODIVERSIDAD, CULTURA Y TERRITORIO

lentamiento de la tierra y demás fenómenos ecológicos que son problemas cada vez más visibles. Sin embargo, las estrategias de mitigación de la crisis ambiental y de salvaguarda de la biodiversidad se elaboran sin dejar de tener como punto central la *racionalidad económica* mercantil (Leff, 1998), fundamento que promueve la continuidad de la estrategia desarrollista a través de un *discurso liberal del desarrollo* (Crush, 1998; Escobar, 1996; Esteva, 1999; Rist, 1999; Sachs, 1999; Santiago, 2001) maquillado de verde, que redundando en los tópicos del desarrollo sustentable diseñados por la Comisión Bruntland (WCED, 1987). Se trata de un discurso matizado por tintes biocolonizantes porque toma los territorios de los habitantes de las megadiversidades para proteger la naturaleza; los locales no tienen cabida en este discurso, pero sí como informantes ecológicos, razón para ser definidos como rescatables, para que no se pierdan los valiosos datos desconocidos sobre la biodiversidad.¹

A. Biodiversidad

La diversidad biológica o biodiversidad se ha convertido en un tema de moda entre las personas que trabajan en las diferentes áreas desde la ecología, la antropología, la agricultura, la religión y la economía; también es razón de ser para algunas organizaciones no gubernamentales y compañías multinacionales, entre otras. El interés es la solución de la problemática ambiental que se cierne sobre la vida en el planeta; es de-

¹ En este sentido, “[el] problema fundamental [de los programas ambientalistas del Norte] es [que] la relación con el medio ambiente depende a menudo de una clasificación de los pueblos indígenas como parte de la “fauna” de la zona. [Es decir], se ha reciclado la antigua identificación occidental de los pueblos indígenas con la naturaleza en el contexto en la oposición naturaleza/civilización, aunque los signos valorativos han quedado invertidos. [Los representantes del paradigma “salvemos la Tierra” como] el Banco Mundial, el BID y otros grupos internacionales simplemente consideran los asuntos indígenas como asuntos ecológicos” (Assies, et al. 1999: 12).

² El concepto de biodiversidad fue acuñado a partir de la unión de las palabras diversidad y biológica en 1985. Desde ese año el nuevo término se ha expandido y exportado a diversos sectores. En 1986 se llevó a cabo un simposium al que le precedió el libro titulado *Biodiversity* (Wilson, 1988) editado por el biólogo E. O. Wilson quien hizo popular este concepto. Diez años después, Takacs (1996: 39) describe su esencia de esta manera: “en 1988, biodiversidad no parece como palabra clave en el *Biological Abstracts*, y diversidad biológica sólo aparece una vez. En 1993, la palabra biodiversidad apareció sesenta y dos veces, y diversidad biológica diecinueve veces”. Diez años después es difícil contar cuantas veces la palabra “biodiversidad” es usada cada día por científicos, diseñadores de políticas, y otros. Mientras la historia de este término es relativamente corta (comparada con otros términos que están en la enciclopedia), ya ha traído a colación importantes temas filosóficos. Algunos de ellos están enredados en la definición de “biodiversidad” [...].

→

cir, la posibilidad de encontrar formas para que tanto animales, plantas, seres humanos y otras formas de vida no desaparezcan, lo que es cada día más posible. La creciente ola de fenómenos climáticos, en conjunto con la desaparición de especies, hace que el discurso sobre la conservación se vuelva apremiante, “lo cual no siempre favorece el análisis de alternativas, sino más bien a los que más y más fuerte hablan, es decir a los que detentan el poder de la ciencia, el capital y la política” (Escobar, 1997: 11).

La biodiversidad —antes naturaleza— ha sido definida por la Agenda 21 como: “el término aplicado a la variedad de genes, especies y ecosistemas encontrados en nuestro planeta. Contiene todo tipo de formas de vida —desde la vida de las plantas y de animales hasta microorganismos— y el agua, la tierra y el aire en el cual ellos viven e interactúan” (Sitarz, 1994: 114). Es decir, que el término biodiversidad contiene toda expresión de vida, medida por el número de especies; sin embargo, los ecólogos, ambientalistas y biólogos modernos dicen que el sentido de biodiversidad es más amplio y que “también abraza los diferentes genes que cada organismo individual contiene; las distintas poblaciones y variedades que evidentemente engendra dentro las especies; y el trabajo de ensamblaje que cada especie realiza cuando comparte un hábitat común” (Tuxill, 1999: 7).

Esto significa que la biodiversidad, para los conocimientos involucrados directamente con ella, está conformada por una serie de ámbitos que van desde la diversidad genética, y pasan por la diversidad individual,

la diversidad poblacional, la diversidad de especies, y la variación de todos estos aspectos que se puede dar dentro de una sola especie confinada en la complejidad de un ecosistema. Es en esta red de definiciones y caminos intrincados en los que se ha involucrado la ciencia moderna para seccionar y “congelar” a la naturaleza y así facilitar su estudio, hibridación, comercialización y su cuidado a través de patentes. La ciencia moderna está abriendo espacios para que la apropiación de la naturaleza con fines de lucro sea más fácil. Esta pauta es usada por la lupa del prospector ecológico, contratado por las multinacionales para la caza de genes. Regularmente estos personajes tienen la función comparable a la de un espía porque, para el caso genético, sólo se remite a recopilar datos y muestras de la biodiversidad enclavada en un ecosistema, tomando a los habitantes como informantes.

La biodiversidad es un concepto propagado e institucionalizado² a partir de la emisión de dos documentos: La Estrategia Global de la Biodiversidad (WRI, IUCN, UNEP, 1991) y la Convención sobre biodiversidad firmada durante la Cumbre Mundial de Río de Janeiro en 1992. La diáspora del discurso se ha llevado a cabo por las organizaciones ambientales no gubernamentales del Norte, específicamente el Instituto de los Recursos Mundiales de Washington D.C. (WRI por su sigla en inglés), la Asociación Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (IUCN, por su sigla en inglés), el Fondo Global para el Ambiente y el Programa para

territorios 16-17

130

EVELINDA SANTIAGO

el Medio Ambiente de las Naciones Unidas (UNEP, por sus sigla en inglés).

El fundamento que subyace en las promulgaciones de estas instituciones internacionales para la conservación de la biodiversidad es hallar formas de utilización de los recursos naturales que garanticen su conservación a largo plazo. Esa postura establece que sólo a través de la racionalidad del conocimiento científico sobre la biodiversidad es posible acoplar ésta a sistemas adecuados de administración y mecanismos apropiados que determinen los derechos de propiedad intelectual, con la finalidad de proteger los descubrimientos que, en un momento dado pudieran convertirse en aplicaciones remunerativas. El nuevo discurso de la naturaleza es un caldo de cultivo para crear proyectos delineados por las iniciativas convencionales de utilización y privatización de los recursos naturales. El permiso que está implícito en el discurso, ha dado pie al establecimiento de procesos científicos y tecnológicos llamados bioprospección, que no es otra cosa que la pesquisa y categorización de la naturaleza por parte de especialistas que se dedican a encontrar especies, las cuales conduzcan hacia importantes aplicaciones comerciales y farmacéuticas, por mencionar uno de ellos.

Los proyectos de prospección de la biodiversidad, generalmente desvanecen las alteridades inmersas en las localidades y las trasladan al ámbito de la contabilidad de las especies existentes o en peligro de extinción, pasando a ser la diversidad parte de un número más dentro de la racionalidad económica. El discurso de la biodiversidad,

desde este punto de vista, es un recurso que manejable o administrado ya sea como “ciencia para la conservación (y campos relacionados), [estrategia del] desarrollo sustentable, y/o [estrategia de protección para generar] beneficios compartidos ya sea a través de derechos de propiedad o a través de otros mecanismos” (Escobar, 1998:58). Shiva (1997) le llama a este proceso bioimperialismo y propone como su opositor la biodemocracia. Esta última tiene como premisa el reconocimiento de los derechos de las comunidades, la redefinición de la productividad y la eficiencia que muestre, como consecuencia, ecosistemas de usos múltiples: la afirmación del carácter bio-diverso de la cultura y el control local por parte de las comunidades. Por una parte, el discurso de la biodiversidad —visto desde el Norte— es un sistema que: “[engulle] al ambiente [y] orienta la construcción de una nueva racionalidad social. La estrategia discursiva de la [biodiversidad] genera una metástasis del pensamiento crítico, disolviendo la contradicción, la oposición y la alteridad, la diferencia y la alternativa, para ofrecernos en sus excrementos retóricos una re-visión de [la naturaleza] como una expresión del capital Leff” (1998: 23). Por otro lado, los habitantes de las comunidades están de acuerdo con que los recursos naturales —biodiversidad— son patrimonio de la humanidad y pueden darse diversas formas de apropiación, pero dentro de los tiempos de reproducción de la naturaleza para que no se dañe esa biodiversidad. Sin embargo, hay algo más que no debe dejarse de lado u olvidarse: el dueño prin-

←
[Sin embargo] el reto es la reconciliación de los procesos y los elementos basados en las perspectivas sobre la biodiversidad. Sobre todo, el problema mayor a resolver para la biodiversidad [como discurso] es cómo su conservación puede ser integrada a las necesidades de la sociedad (Faith, 2003:1). Traducción libre de la autora.

territorios 16-17

131

³ *La biotecnología moderna descansa en un conjunto de metodologías de desarrollo reciente que permiten manipular el material genético: extraerlo o introducirlo, cortarlo, pegarlo, leerlo, sintetizarlo o amplificarlo (López-Munguía, 2000:15).*

⁴ *BENEFICIOS: Aumento en la productividad agrícola y la maricultura, maximizando los rendimientos por hectárea y per cápita. Potencial de fomento de la seguridad alimentaria. Desarrollar “soluciones específicas” frente a problemas que enfrentan determinadas colectividades, tales como la aparición de una nueva plaga o enfermedad. Otro beneficio reivindicado en el caso de algunos OGM agrícolas es la reducción del uso de pesticidas. Los beneficios relativos a la captación del carbono y al cambio climático pueden acrecentarse si se utilizan árboles GM. En algunos pocos casos, la propuesta de introducción de OGM incluyen usos intencionalmente “invasores. La ingeniería genética ha sido aplicada en insectos, bacterias y otras formas de vida no alimenticias, con el fin de satisfacer necesidades agrícolas específicas. Un importante beneficio de muchos OGM agrícolas es*

cipal es “el que mantiene esa vida, quien la vive, la sustenta, la alimenta y la preserva [no quien la transforma]” (Vía Campesina, 2001: 2).

Los organismos genéticamente modificados (OGMS)

La biotecnología³ es la estrategia científica y tecnológica utilizada para transformar la biodiversidad. En el plano de los hechos, la biotecnología hace posible que existan historias de combinaciones genéticas que bien podrían ser de ficción, pero que son una realidad posible gracias a la intervención de los científicos, puente que une a la naturaleza con los sistemas productivos a través de la ingeniería genética. Esta última es definida como: “un conjunto de técnicas que permiten modificar el material de la herencia de los seres vivos, [y hace] posible (literalmente) suprimir, introducir, bloquear o multiplicar genes en los cromosomas de los organismos vivos. Esto confiere la posibilidad de crear seres vivos con nuevas combinaciones de material genético, que no existían antes en la naturaleza” (Gómez-Alarcón, 2000: 25).

El resultado de estas combinaciones, regularmente, es una planta o animal modificado por la inserción del material genético de otra especie muy distinta que de ninguna manera natural hubiera buscado realizar este cruzamiento. Esto se considera un éxito científico porque incrementa la concepción novedosa de la naturaleza —biodiversidad— y, al mismo tiempo es un

potencial éxito económico porque la combinación del material genético puede ser comercializada. Es decir, que a través de la “bioinnovación” los científicos tienen una nueva tecnología que proveen OGMS que, finalmente, son patentados por las grandes transnacionales.

La bioinnovación, denominada *terminador* es resultado de estas combinaciones: “un mecanismo de suicidio diseñado genéticamente, que se puede activar mediante un estímulo exterior específico. Como resultado, las semillas de la siguiente generación se destruyen por autoenvenenamiento” (Gómez-Alarcón, 2000: 27). Los mecanismos son desencadenados por la utilización de productos químicos fertilizantes y fungicidas, paquetes con marca registrada de la compañía. Las empresas transnacionales argumentan:

(...) el uso de OGMS trabaja a favor de la conservación de la biodiversidad porque a) aumentan tres veces más las cosechas sin necesidad de aumentar la superficie agrícola, salvando así valiosas selvas tropicales y hábitats de animales; b) disminuye los cultivos producidos con agroquímicos, utilizando menos recursos naturales y contaminando menos; y c) no atentan contra la vida porque son una extensión de los métodos tradicionales de cultivo y selección de plantas (Kimbrell, 1998: 46).

La Asociación Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN) en su reporte “Organismos genéticamente modificados y bioseguridad”, de agosto de 2004, establece una lista de beneficios y riesgos que podrían

territorios 16-17

132

EVELINDA SANTIAGO

conllevar los OGMS⁴ Y DECLARA, PARA PATENTIZAR LA NEUTRALIDAD DEL DOCUMENTO:

[t]odos los “beneficios” enumerados en esta sección se basan en reivindicaciones directas y declaraciones de fuentes no comerciales, o sea los que proponen el uso de OGM. En ese sentido, se describen sólo los beneficios “pretendidos”. [...], los autores no pudieron encontrar ningún dato estadístico o de evidencia que confirme o desapruuebe estas afirmaciones. También se hizo notar el hecho de que la validez o probable validez de estas reivindicaciones es una cuestión de análisis, que debe basarse, si es posible, en un acceso más amplio a los datos científicos (evidencia directa). (UICN, 2004: 18).

De acuerdo con lo establecido en este documento es bien cierto que se vislumbran una serie de beneficios para la humanidad, pero son sólo beneficios pretendidos —aliviar el hambre y medicinas accesibles—, no son situaciones científicas reales; no obstante, este marco fundamenta las propuestas y políticas de los actores que no sólo están a favor de la generación y utilización de OGMS en la vida cotidiana, sino que los comercializan. La IUNC trata de presentar este reporte desde un punto neutral, pero ha participado en la elaboración y emisión de documentos que promueven la investigación para la producción de OGMS. El reporte “Conserving the Worlds Biological Diversity”, auspiciado por el Instituto para los Recursos del Mundo (WRI), el Banco Mundial y la WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza), dice:

BIODIVERSIDAD, CULTURA Y TERRITORIO

[u]n mayor esfuerzo es requerido para establecer centros de investigación [...], donde se capacite gente que lleve a cabo la investigación necesaria, y se generen incentivos necesarios que le dé al trabajo el prestigio que merece. Tales centros de investigación están describiendo las bases de un bienestar de largo plazo para la humanidad. Sin el conocimiento que proviene del campo de la investigación ecológica, será imposible desarrollar sistemas de administración de recursos sanos ecológicamente⁵ necesarios para apoyar⁶ a la gente que ahora vive en el [mundo], sin mencionar el mejoramiento de sus condiciones en el futuro (McNeely, 1990: 72).

La naturaleza (biodiversidad) debe ser espiada. Se ha convertido en una urgencia moderna entrar en su intimidad para conocer sus estrategias de supervivencia y de evolución, tomar su esencia y principios —a la par de los procesos científicos y tecnológicos generados a través del conocimiento tradicional—, ponerla al alcance de la humanidad como producto resultante de una innovación tecnológica. Para convencer que es la única salida, políticos y, en su momento, científicos y tecnólogos estructuran su discurso dentro de un contexto salvador: “hay que conocerla para usarla, y hay que usarla para salvarla” (Daniel Jansen citado por Escobar, 1999b: 215).

Los derechos de propiedad intelectual sobre la biodiversidad

La lucha por el control de la biodiversidad no es nueva, lo que es nuevo es la estructura

←
la merma en el uso de fosfatos orgánicos y piretrinas insecticidas. Aunque la lista de beneficios futuros potenciales que se reivindica que se obtendrán de los OGM es muy extensa, cabe mencionar aquí en especial el concepto de vacunas comestibles, tanto porque se encuentran actualmente en ensayo como porque entraña un valor potencial inestimable para la humanidad. RIESGOS: Estabilidad ecológica de los OGM: aun dentro de la teoría del ADN de Watson-Crick, cada gen puede controlar varios caracteres diferentes en un mismo organismo. La inserción de un nuevo gen puede tener un impacto accesorio imprevisto en el resto del genoma del receptor, lo que puede causar efectos secundarios inesperados. Cruzamiento/contaminación genética: Los OGM podrían cruzarse con sus parientes silvestres y con otras especies sexualmente compatibles dentro del área en la cual son introducidos. Competencia con especies naturales: un carácter promovido con frecuencia por los que desarrollan cultivos GM es su mayor productividad gracias a un crecimiento más rápido. La maduración rápida puede, sin embar-

→
territorios 16-17

133

←
go, servir como una ventaja competitiva significativa que podría permitir a un organismo convertirse en invasor —extenderse a nuevos hábitats y causar daños ecológicos o económicos—. Mayor presión de selección sobre organismos que son objetivo y sobre los que no lo son: otro resultado de un cambio de este tipo es que puede aumentar la presión para que las especies se adapten, como si se tratara de un cambio geológico o de otra presión de selección natural. Impacto sobre los ecosistemas: cuando existen los tipos mencionados de situaciones y riesgos, siempre van acompañados del riesgo de daño o destrucción del ecosistema. Imposibilidad de seguimiento: en caso de que una especie sea introducida específicamente con el propósito de interactuar con especies naturales o reemplazarlas, como en el caso de los insectos y bacterias GM antes descritos, se crea también el riesgo de “abrir la caja de Pandora”.

⁵ *Cursivas de la autora.*

⁶ *Idem.*

⁷ *[E]l descubrimiento [de América] no significa tanto un accidente histórico del continente americano, sino un proceso de cambio político y científico de Europa misma:*

→

en la que se presenta y los artificios que se emplean para poseerla. Los reglamentos de las políticas neoliberales del GATT (General Agreement Tariffs and Trade), sustitutos de las reglamentaciones y concesiones que daba el Papa Alejandro VI a los colonizadores de la recién inventada⁷ América en 1492, son lo sustantivo de la nueva estructura. En el afán de apoyarla, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) puntualizó en la Resolución Internacional Sobre Recursos Filogenéticos de 1983 que, la naturaleza y sus recursos son patrimonio de la humanidad y deben estar disponibles sin restricción alguna. Sin embargo, debido a las secrecías que guardan los productores de organismos genéticamente modificados, el acuerdo no tuvo mucha resonancia. Por ello, para 1989 la FAO hizo una interpretación de los acuerdos de 1983 y reconoció entonces los derechos de los campesinos sobre las aportaciones en la conservación de especies, a través de la innovación tecnológica tradicional. Esta disposición tampoco fue del agrado de los países ricos por lo que cambiaron el escenario para llevar a cabo los acuerdos sobre propiedad intelectual; ya no sería la FAO ni la Organización Mundial, entidades de las Naciones Unidas, sino el GATT. La naturaleza, a través de la historia entre colonizadores y subordinados: “[...] ha pasado a ser un objeto sin vida, “materia muerta” y manipulable. Su capacidad de renovación y crecimiento ha sido negada. Se ha vuelto dependiente de la gente [por lo que] [e]l desarrollo de la gente es, por

lo tanto, esencial para el desarrollo de la naturaleza” (Shiva, 1997: 206).

La situación desventajosa de los países de la periferia los ha llevado a aceptar los condicionamientos del GATT sobre los derechos de propiedad intelectual ligados al comercio (Trade Related Intellectual Property Rights, TRIP). Esto es una imposición que facilita la firma de proyectos, tratados y demás instrumentos legales que permiten el saqueo de la riqueza genética; es decir, los condicionamientos sobre los derechos de propiedad intelectual son una correa de transmisión para la biopiratería. Para las transnacionales los recursos naturales ubicados en el Tercer Mundo son improductivos porque los habitantes locales no tienen la capacidad científica y tecnológica para aprovecharlos en la construcción de su propio desarrollo. Al ser improductivo, el conocimiento científico y tecnológico tradicional no es considerado como patentable porque carece de la rigurosidad que sólo los investigadores podrían darle. Esta visión del insalvable abismo que existe en cuestión de derechos intelectuales sobre los recursos biológicos se encuentra en el documento “Conserving the World Biological Diversity”, publicado por IUCN, WRI, CI, WWF-US. En este documento el Banco Mundial afirma: “muchos de los recursos pueden ser conservados a través de las acciones tomadas para cubrir las necesidades inmediatas de los pobres rurales. Pero es inevitable la existencia de un abismo entre la conservación que puede ser alcanzada a través del desarrollo rural y la acción que es deseada para el bien de la humanidad”

territorios 16-17

134

EVELINDA SANTIAGO

(McNeely et al, 1990: 118). El incremento de la biodiversidad y la construcción del bien de la humanidad son recompensados con una patente. Tal es el caso de una bacteria que fue creada a partir de plasmidas de tres clases de bacterias. El “innovador” es el biotecnólogo llamado Chakravarty quien transplantó estas tres en una cuarta. Lo que hizo fue pasar los genes, cambiando la “intimidad” de un organismo que ya existía. El microorganismo no es un producto de la naturaleza, es resultado de una invención, de una manipulación humana, por lo tanto patentable.

Avances sobre la legislación de propiedad intelectual del conocimiento tradicional

Las cuestiones son: ¿Se toma en cuenta el mejoramiento genético realizado a través de los años por los campesinos locales? ¿Son susceptibles los usos y las costumbres de ser patentizados para protegerlos de los depredadores transnacionales? Los pueblos indígenas —y las organizaciones comunitarias locales, éstas en menor medida— han expresado, por medio de numerosos instrumentos y declaraciones, que la búsqueda de la autodeterminación es la razón más importante para intervenir en las discusiones sobre los mecanismos para proteger su conocimiento. Su conocimiento colectivo es, después de todo, un elemento clave de su existencia cultural distinta, autodeterminada y autoidentificada. Esta cuestión es la médula del debate en la Organización

Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Las naciones de la periferia están buscando el diálogo político que les permita encontrar formas de protección de su biodiversidad y sus expresiones socioculturales.⁸ La solicitud fue hecha por el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC). En los documentos presentados⁹ este grupo argumenta que la razón de otorgarle protección intelectual a los conocimientos vernáculos, en tiempos de la sociedad del conocimiento donde la ciencia y la tecnología están en desarrollo constante:

[...] es que muchos conocimientos pueden, aún sin la aplicación estricta del método científico, encontrar soluciones a problemas todavía no resueltos en el mundo moderno. Ejemplo de lo anterior lo ofrece: la medicina naturista o natural, los procesos de curación como la acupuntura, que son generalmente usados como complementos o sustitutos de la medicina formal cuando esta se hace insuficiente, inaccesible o inútil. Además, el conocimiento y las innovaciones de las comunidades indígenas y locales implican un valor agregado intelectual sobre el estado natural del producto o proceso que se ha incorporado, ya sea de manera individual o colectiva (OMPI, 2000: 1).

Lo manifestado por el GRULAC en los documentos es que el problema esencial entre los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales y la propiedad intelectual es la falta de reconocimiento de los intereses especiales de dichas comunidades y el desarrollo de sistemas de control del uso de sus obras a través de fórmulas adecuadas de propiedad

←
la Europa que reconoce a América entre el siglo XV y el siglo XVI descubrió la capacidad en sí misma de ampliar [su] mundo” (Montemayor, 2001: 19). Los europeos al extenderse en territorio “descubierto” “vistieron” a sus habitantes con ropas de “infieles” y procedieron a “domesticarlos” a través de la espada y el rezo; asimismo hicieron con sus recursos naturales para los cuales obtuvieron patentes por medio de títulos de propiedad concedidas por el Papa a través de los reyes europeos. Estos títulos son documentos donde se registra una patente sobre la vida, que no es otra cosa que piratería legalizada, fundamentada en una idea eurocéntrica.

⁸ En septiembre de 2000, la misión permanente de la República Dominicana, en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC) presentó ante la Asamblea General de la OMPI dos documentos a estudiar: “Los conocimientos tradicionales y la necesidad de otorgarles una protección de propiedad intelectual apropiada” y “Comité de la OMPI sobre la relación entre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradi-
→

territorios 16-17

135

←
cionales” (OMPI, 2001). El GRULAC en el primero de dichos documentos esboza un lineamiento de qué debe ser entendido por conocimientos tradicionales. Según el citado documento, la expresión conocimientos tradicionales *latu sensu* abarca: los conocimientos tradicionales *strictu sensu*; innovaciones; signos distintivos, el folclore; la garantía de origen de las artesanías y la protección del diseño de las artesanías. Por su parte, el término conocimientos tradicionales entendido *strictu sensu* hace referencia de manera enunciativa a los conocimientos y prácticas sobre plantas y animales, medicina natural, tratamientos médicos, conocimientos alimenticios, cosméticos y perfumería, etc, en los cuales existe un valor agregado intelectual y que se encuentran en el “dominio público”. En el caso de las innovaciones, estaríamos ante los mismos conocimientos y prácticas referidos al definir los conocimientos tradicionales *strictu sensu*, con la distinción de que en el caso de las innovaciones los conocimientos no se encuentran en el “dominio público”. Por su parte, la expresión “signos distintivos” se refiere a signos y →

intelectual. El Grupo también manifiesta que para la creación de riqueza en comunidades indígenas y rurales es necesario una forma jurídica adecuada que proteja esos conocimientos; así se generaría un cierto grado de certeza en las transacciones económicas entre los poseedores del conocimiento y las empresas que estén interesadas en divulgarlo y/o comercializarlo; además de establecerse un intercambio justo, se ahorrarían costos infructuosos en desarrollo científico y tecnológico.

La respuesta de la OMPI a la propiedad intelectual de los conocimientos tradicionales fue constituir el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Las conclusiones a las que ha llegado la Comisión versan sobre las siguientes decisiones. Éstas han tomado como base el artículo 8j: *Conocimiento, innovaciones y prácticas tradicionales* del Convenio sobre la Diversidad Biológica firmado en la Cumbre de la Tierra, llevada a cabo en Río de Janeiro el 5 de Junio de 1992:¹⁰ La primera discusión del Comité versó sobre si la protección debe discurrir sobre el folclore o sobre una categoría más amplia como son los conocimientos tradicionales, que incluyen el folclore. Hoy en día esa aparente contradicción se encuentra totalmente superada y la comunidad internacional se ha pronunciado a favor de la necesidad de proteger adecuadamente los conocimientos tradicionales de los cuales el folclore constituye una subcategoría.

La segunda problemática que se suscita se relaciona con la necesidad de definir qué

se entiende por conocimientos tradicionales, como requisito previo a su protección. No obstante, cabe recordar que hay quienes sostienen que, tal como ya ocurre en otras categorías protegidas por el derecho de propiedad intelectual, es posible que tal definición no sea necesaria a fin de delimitar el alcance del objeto para el que se solicita la protección. Al respecto, la OMPI reconoció a los titulares de conocimientos tradicionales el derecho a decidir cuáles son las expresiones que constituyen sus propios conocimientos, innovaciones, culturas y prácticas, así como también las maneras en que deberían definirse. Hasta el momento, queda planteada una pregunta por resolver, ésta se refiere a si es necesario crear un sistema de protección *sui generis*,¹¹ o si alcanza con los diferentes sistemas ya existentes. Es decir, si corresponde proteger a los conocimientos tradicionales mediante el derecho de autor, patentes y demás sistemas ya conocidos o si es necesaria la adopción de un nuevo sistema que se adapte a las particulares características que presenta el conocimiento tradicional. El debate está en la mesa y los portadores del conocimiento tradicional están a la espera de una estrategia que los proteja de la biopiratería y el despojo de sus territorios, sustentada en la falsa salvaguarda de la biodiversidad.

B. La conservación de los recursos naturales a través de la diversidad

Mientras que la concepción dominante de la conservación de la biodiversidad avanza

EVELINDA SANTIAGO

hacia la codificación de los recursos naturales, otro discurso también se va consolidando a través de la generación de estrategias mejoradas por experiencias locales. Para estas experiencias,

(...) [la] biodiversidad tiene como fundamento el reconocimiento de la diversidad humana, el aceptar que somos diferentes y que cada persona y cada individuo tiene la libertad de pensar y de ser. Visto de esta manera la biodiversidad no es sólo flora, fauna, tierra, agua y ecosistemas, es también culturas, sistemas de producción, relaciones humanas y económicas, formas de gobierno, en esencia es la libertad (Vía Campesina 2001: 3).

Desde este punto de vista la biodiversidad está afincada en un contexto más amplio. Más allá de la contabilidad de los recursos naturales son el significado y la utilidad lo que hacen a los recursos naturales trascendentales para las culturas tradicionales. Mientras más diversos sean esos recursos la cultura tendrá una mayor gama de matices. Las comunidades indígenas o rurales, regularmente se entretajan y copian a la naturaleza para expresarse: culinariamente, por medio de sus vestidos, cultural y religiosamente. Es por eso que la homogeneización no es parte de su estructura sociocultural, porque viven compartiendo su fuerza de trabajo, tierras, creencias y territorio, dentro de un ámbito territorial que es muy diferente al definido oficialmente. Los campesinos e indígenas —específicamente estos últimos— han sobrevivido a la homogeneización, unos en mejores posibilidades para conservar y fomentar sus

BIODIVERSIDAD, CULTURA Y TERRITORIO

propias estructuras organizativas y culturales, y otros en franca desventaja frente a la invasión política, cultural y religiosa después de una invasión territorial. Si bien es cierto que los indígenas tienen condiciones semejantes, sus especificidades locales y regionales los hacen heterogéneos. Por eso no puede haber un patrón común que los defina porque se expresan a partir de su relación con la naturaleza.

El fallecido activista indígena Mixe y el antropólogo Floriberto Díaz describían lo que es una comunidad y, sin nombrar la palabra, lo que es la diversidad existente en las culturas tradicionales: la comunidad, sus formas de autogobierno y reglas normativas (usos y costumbres) tienen mucho que ver con aspectos ligados a la tierra, el idioma y la educación. Díaz explica que la comunidad no es sólo como un conjunto de casas con personas, sino personas con historia, pasado, presente y futuro, que no sólo se pueden definir en concreto físicamente, sino también espiritualmente en relación con la naturaleza toda. Los habitantes de las comunidades utilizan este espacio para realizar acciones de recreación y transformación de la naturaleza, teniendo como vínculo de primer orden los sistemas productivos creados a través de la relación estrecha con la tierra. Alrededor de esta relación hombre-tierra se generan las diferentes formas de expresión que le dan sentido a los usos y costumbres. Al cambiar una de las partes se empiezan a desarticular las demás expresiones unidas al núcleo, empezando a perderse la razón de permanencia en las localidades cercanas a la naturaleza, así como la preser-

←
símbolos utilizados para identificación de tribus, familias, productos, etc., así como aquellos utilizados en ceremonias religiosas o mágicas. Por último, folclore se refiere a las creaciones y expresiones culturales que se transmiten de generación en generación, pudiendo ser detentados por un individuo o por comunidades enteras. El documento concluye con el pedido por parte de los países suscribientes de la creación de un comité permanente que examine la relación entre la propiedad intelectual, el acceso a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales de las comunidades locales e indígenas.

⁹ Los objetivos son:

1. Promover el respeto, la preservación y la protección de los conocimientos tradicionales y las innovaciones.
2. Promover una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de esos conocimientos.
3. Promover el uso de esos conocimientos e innovaciones en beneficio de la humanidad.
4. Ordenar y organizar la administración de ese conocimiento.
5. Promover la creación de sistemas jurídico-económicos que permitan un

→
territorios 16-17

137

←
desarrollo sustentable de las comunidades poseedoras de esos conocimientos.

6. Ayudar a mantener esquemas tradicionales de conservación de la biodiversidad.

¹⁰ Artículo 8. *Conservación in situ: Cada Parte Contratante, en la medida de lo posible y según proceda: j) Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente.*

¹¹ *“Los países soberanos tienen el derecho de prohibir a terceras partes el acceso a recursos tangibles ubicados en sus territorios. Aunque la soberanía no se reduce a una mera afirmación de derechos de propiedad, al menos por analogía, la soberanía nacional otorga*

vación de las tradiciones, ya que son poco congruentes con el sistema dominante. Si se pierde el sentido de lo que significa la tierra para el hombre —en términos de trabajo y sustento— la comunidad inicia un proceso de desintegración que la lleva a hacer concesiones a los sistemas dominantes en la búsqueda del sustento, en donde el caso más recurrente es la migración hacia las grandes urbes.¹² Sin embargo, los fundamentos del arraigo de las culturas tradicionales a un territorio se encuentran en la diversidad de plantas, pues ésta les provee comida, medicina y abrigo.

La visión alternativa para el aprovechamiento de los recursos naturales

La situación actual de quienes se pretende sean los protagonistas —en muchos casos lo son, pero ese tema no se trata en este documento— de las estrategias alternativas es precaria, ya que muchos viven en la extrema pobreza. Es característica de éstos el vivir en espacios denominados megadiversidades, por lo cual la visión alternativa del aprovechamiento de los recursos naturales nace de un ambientalismo de los pobres (Toledo, 1999) que está en un proceso de expansión en el Tercer Mundo, y que encarna la construcción de una modernidad alternativa, basada en la “biodemocracia” (Escobar, 1997; Shiva, 1997). Esto,

(...) implica [establecer] una estrategia dual moderna: por una parte, debe facilitar a la gente el

fortalecimiento de sus propias organizaciones, o la creación de nuevas, utilizando sus recursos relativamente magros en la búsqueda de una alternativa y de una resolución autónoma de sus problemas. Por otra parte, [...] debe contribuir al surgimiento de un nuevo pacto social, cimentado en el reconocimiento de que son esenciales la erradicación de la pobreza y la incorporación democrática de los desamparados dentro de una estructura productiva más diversificada (Barkin, 1998: 55).

Una propuesta alternativa para la biodiversidad: administración integral de los recursos naturales (AIRN)

La propuesta de la administración integral de los recursos naturales (AIRN) es derivada de una historia de lucha y reflexión de los pensadores del Sur (Barkin, 1998; Barkin y Paillés, 2001; Blauert y Zadek, 1999; Escobar, 1999; Leff, 1998; Toledo, 2001) quienes han promovido formas alternativas para concretar el discurso sustentable. Las bases de esta propuesta son: a) la participación activa de la población local en el diseño e implementación de los planes y programas, de tal manera que ellos mismos generen una capacidad de administración, y la recuperación de las instituciones sociales y de la identidad cultural (Barabás y Bartolomé, 1999; Barkin, 1998 y 2001; Regino, 1999); y b) la incorporación racional de la diversidad ecológica en un programa que contribuya a la diversificación de la economía local desde sus bases (Toledo, 2000;

territorios 16-17

138

EVELINDA SANTIAGO

Leff, 1998). La estructura teórica de esta estrategia ha sido reconfigurada a través de un continuo proceso de revisión bibliográfica y de trabajo de campo en comunidades campesinas (Santiago, 2004). Compartir el espacio y las ideas básicas con los campesinos, demostró claramente que la sustentabilidad por sí misma no es un pensamiento único, estandarizable en una fórmula, sino que es el resultado de una integración compleja de pensamientos que son entendidos de manera diferente a medida que las personas asimilan las propuestas dentro de su individual cotidiana. Estos planteamientos surgen de una estructura teórica, que es traducida en la práctica conforme cada comunidad o grupo de personas inventa y específica dentro de sus propias reglas, para así participar en una estrategia regional, procesos que son transformados en la experiencia diaria.

La manera particular de participar en la sustentabilidad que tienen los habitantes de una región depende principalmente de las condiciones locales. Esto no sólo incluye características tangibles como son los recursos naturales y las instituciones locales, sino también la red de relaciones e instituciones que delinean la producción, los mecanismos de la organización local que permiten la toma de decisiones y guían el ejercicio de la autoridad, donde están involucradas las prácticas religiosas. El trabajo de campo que subyace a este apartado revela la centralidad de un adecuado balance entre todas esas facetas, si el proyecto sustentable desea caminar más allá del estadio de las buenas

intenciones para convertirse en el motor del desarrollo sustentable.

El planteamiento de la administración integral de los recursos naturales busca constantemente que los habitantes recreen, dentro de sus culturas, las propuestas productivas como una alternativa a) para la reconstrucción de su proyecto de vida, b) ecológicamente sustentable para que los “insumos”—léase: recursos naturales— de los sistemas productivos no escaseen y c) complementaria a los sistemas productivos tradicionales que diversifique su economía y para que ellos, si así lo deciden, puedan continuar con sus tradiciones. Al ir incluyendo dentro de sus formas de vida las propuestas integrales los habitantes evitarían convertirse en *refugiados económicos* de los centros urbanos nacionales e internacionales. En cambio, aprenderían a contribuir al desarrollo de su región sin sacrificar su dignidad, evaluando y calibrando las nuevas actividades, al mismo tiempo que desarrollarían nuevas relaciones dentro de su propia cultura y con la otredad dominante. La interiorización de estos procesos les prevendría de unirse a la gran franja de mano de obra barata—una oportunidad transitoria con fecha de caducidad, concentrada en los polos de desarrollo—, para convertirse en los protagonistas de su propio desarrollo regional sustentable.

Este enfoque pretende encontrar las estrategias adecuadas a las formas de vivir de los grupos señalados para que los fortifique y se evite que, como piezas de rompecabezas, vayan llenando las diferentes gamas del paisaje de la pobreza extrema y la degradación

←
un derecho de control de recursos nacionales equivalente a un derecho de propiedad real y a un derecho de propiedad personal (siempre que el recurso provenga originalmente del país en cuestión). En función de su soberanía, un gobierno nacional tiene el derecho de prohibir la entrada a su territorio y a regular los términos bajo los cuales partes extranjeras pueden recolectar recursos genéticos dentro del país, de modo que el gobierno podría exigir, por ejemplo, que los recolectores obtengan permiso de comunidades locales suministradoras de los recursos deseados. El requisito de que la comunidad se involucre en el proceso general de concesión del consentimiento es una función del derecho soberano de un país a controlar el recurso (CRUCIBLE II; 2001: 241)”

¹² Resumen hecho a partir del trabajo de Carlsen (1999).

→
territorios 16-17

139

¹³ Por selecto se considera todo aquello que no dañe los sistemas ecológicos de una región o localidad.

¹⁴ En el caso mexicano el gobierno tiene suspendido el reconocimiento a nivel constitucional de las formas de gobierno de los pueblos originarios, principalmente porque dentro de esos patrones sociopolíticos tradicionales se encuentra el control del territorio que lleva a la autonomía indígena. Sin embargo, los indígenas y los campesinos reconocen que no podrían establecer relaciones con las naciones industrializadas porque las formas de intercambio les son desconocidas y definitivamente estarían en desventaja. Ellos desean que se respeten sus formas de expresión y continuar siendo mexicanos, pero saben que necesitan capacitarse para obtener su autosuficiencia en todos los sentidos.

¹⁵ Los pueblos originarios están conscientes de no poder construir una nación con sus características actuales porque no tienen los conocimientos para negociar a niveles nacionales e internacionales, carecen de los medios productivos existentes en el resto de la sociedad, mucho menos tienen el poder económico para comprar la tecnología ne-

cológica. Los conflictos entre los técnicos y los desposeídos son reducidos, a medida que los extraños reconocen que los locales tienen la primacía sobre el territorio porque llegaron primero. Finalmente, esta estrategia puede contribuir a reducir la violencia legal o los movimientos políticos que sólo traen luchas fratricidas, en las que regularmente mueren personas y líderes que tratan de defender sus territorios y culturas.

Una de las maneras de evadir conflictos es compartir conocimientos a través de la *capacitación en nuevas tecnologías* y de la *actualización de las tecnologías tradicionales*, ambas dentro del contexto local-regional; lo anterior traería como consecuencia la formación de profesionales y técnicos comunales: microempresarios, dueños de manera individual o colectiva de los pocos servicios locales y de los productos sustentables que serían ofrecidos al resto de la sociedad. Por lo tanto, las comunidades se beneficiarían a través de sus recursos naturales sin poner en riesgo el hábitat, porque mientras éstas toman una porción para alcanzar su bienestar, irán reconstruyendo y conservando los ecosistemas inmersos dentro de su territorio.

La idea, por consiguiente, es inducir nuevas formas de apropiación, en las que una parte de los recursos sirva para alimentar los servicios y sistemas productivos; otra, para que los habitantes continúen con los usos tradicionales de ellos; y finalmente, la más importante, estaría abocada a la reconstrucción y conservación de la biodiversidad erosionada. La esencia de la propuesta

—AIRN— está fundamentada en la *recrea-*

ción de la cotidianidad local, en la misma escena donde se realiza la reconstrucción de los ecosistemas y se inducen los proyectos productivos, escapándose de las conficciones frías y acartonadas que pululan en los escritorios de ciudad. Este paradigma rechaza la visión de considerar incapaces a los locales para diseñar sus propias estrategias de desarrollo, exhortándolos a definir las formas de cómo, dónde y cuándo se llevarán a cabo. En otras palabras, promueve la participación activa de los locales, en un proceso que propicia una *amalgama integral y sustentable de lo selecto*¹³ de las dos *sabidurías generadas por la humanidad*: la de las sociedades industrializadas y la de las sociedades tradicionales.

La propuesta descrita no promueve una *autarquía*¹⁴ ilusa en las comunidades indígenas y rurales, pero sí tiene como meta avanzar hacia la *autosuficiencia* alimentaria, energética, económica, y en general lograr ser autosuficientes respecto de la satisfacción de sus necesidades básicas,¹⁵ para estar en condiciones equitativas a la hora de realizar intercambios socioeconómicos justos con el resto de la sociedad. Es importante decir que, al dejar que las comunidades controlen sus territorios con sus formas de gobierno tradicional, no se está propiciando la separación del Estado-nación. Los habitantes locales están conscientes de que se encuentran en desventaja y que no podrían relacionarse, efectivamente, con el mundo exterior, sin tener de por medio un gobierno fortalecido, que regule las relaciones con la región y el resto del mundo. Sin embargo, la AIRN es un catalizador de

territorios 16-17

140

EVELINDA SANTIAGO

un proceso político que pretende fortalecer las instituciones locales, incrementando la conciencia del *uso alternativo de sus recursos naturales*; motivando la defensa de maneras más apropiadas y flexibles, y con una sincronización más democrática entre las normas de estas comunidades y aquellas de la sociedad dominante.

Por tanto, la *participación activa* de las comunidades indígenas y rurales dentro de los procesos de reconstrucción y preservación de los ecosistemas es vital, porque la historia los ha puesto en los centros más ricos en diversidad ecológica; como consecuencia de ello conocen los tiempos de recreación de los ecosistemas y saben cómo deben ser tratados, producto de un desarrollo cultural imbricado en la biodiversidad de sus regiones. Esa cualidad ha sido una razón para darles la tarea de “guardianes de sus bosques”, sin ninguna prestación adicional; un trabajo más que deben realizar para poder seguir haciendo uso de sus ecosistemas, denominados bienes de la nación o áreas protegidas. Los programas oficiales de “rescate” de los ecosistemas agregan dentro de sus planes cómo “rescatar” a estos pueblos, a los que ven como parte de la “fauna” porque tienen un conocimiento amplio de su entorno natural. Como éste está en peligro de extinción el gobierno decide proteger a estos grupos, sin cuestionar la supremacía de las élites reinantes en la localidad. Este pensamiento transforma los asuntos indígenas en asuntos ecológicos (Assies, et al 1999), dándoles un trato de subordinados, en lugar de darles un trato político igualitario. El proceso del AIRN reconoce

la necesidad del *control territorial* por los locales porque los habitantes no podrían proteger y reconstruir un territorio en donde no ejercen una capacidad política y/o de gestión.

La premisa control territorial, basada en la *articulación de la cierta autonomía* (Regino, 1999) que experimentan los pueblos respecto del resto de la sociedad, es el crisol donde se afina la recuperación de su dignidad, a través de la rehabilitación ecológica de “su” territorio y no el del patrón, del amigo o del gobierno. El control del territorio es total para los comuneros porque es el *espacio local-regional* donde construyen día a día sus diferentes proyectos de vida, ya que es el uso de la biodiversidad territorial lo que les permite crearlos, recrearlos o abandonarlos. Este concepto de territorio se amplía desde el lugar donde están ubicadas sus viviendas hasta donde colectan la flora y cazan la fauna necesaria para su supervivencia. El territorio les provee del material para hacer sus viviendas (morillos), obtener sus alimentos (animales del bosque y del río; siembra de maíz) y la energía para cocinarlos (leña).¹⁶ El control del territorio les ofrece una capacidad de autogestión, y por ende, la posibilidad de continuar su línea de sangre a través de la herencia de la parcela a sus hijos. La visión alternativa de los proyectos de aprovechamiento alternativo de los recursos naturales fortalecen y propician: a) la participación activa de los habitantes de las comunidades, b) la defensa del territorio y su control, y c) establece como prioridad la autosuficiencia en todos los sentidos.

←
cesaria para transformar sus recursos; por lo tanto, necesitan del apoyo de las instancias gubernamentales, no gubernamentales o de individuos que les proporcionen la capacitación y el financiamiento para lograr entablar intercambios justos por sus productos.

¹⁶ *Los recursos naturales para los habitantes de las localidades rurales e indígenas tienen una connotación de uso —tradición en decadencia debido a la crisis material en que viven— más que de comercialización a gran escala.*

territorios 16-17

141

¹⁷ Los movimientos de base están hoy involucrándose con redes que trabajan a nivel mundial y que difunden las resistencias que se presentan en contra de los embates de la globalización. El EZLN, por ejemplo, se ha apoyado en estas redes que luchan contra la homogeneización de las culturas y la distribución de organismos genéticamente modificados. Uno de los luchadores contra los OGMS es el francés José Bové, líder de la Confédération Paysanne (Confederación de Campesinos) que es contestataria de las políticas agrícolas industrializantes del gobierno francés, políticas que se intensificaron después de la segunda guerra mundial. La generación de discursos sobre el uso de OGMS ha puesto en marcha dos redes: una formada por la red gubernamental, la ciencia y los agentes de las transnacionales y por el otro lado, están las redes de activistas globalifólicas que toman a los OGMS como bandera para una lucha contra los generadores de capital.

La participación activa

La participación activa de las comunidades dentro de la conformación de los programas de desarrollo alternativo es una premisa de vital importancia porque la normatividad ecológica necesaria está definida dentro de su sistema cultural. El desarrollo debe estar entonces conducido a través de los principios de la sustentabilidad alternativa, llevada a cabo por medio de una estrategia donde los recursos naturales y humanos estén integrados y no sean tratados diferencialmente; es decir, un diseño que defienda a la biodiversidad, pero que también defienda a las otras diversidades. Este es el principio en el que está basado el uso alternativo de los recursos naturales. Es en sí una estrategia que permite mayor autonomía para que la gente reconstruya sus sociedades y produzca bienes y servicios en un diseño sostenible, mientras se expanden los servicios de protección ambiental que siempre se han proporcionado. Sin embargo, esta reconstrucción no puede ser posible sin la intervención de los movimientos políticos de base que algunas veces tienen como intermediarios a ONG no normalizadas por las políticas del norte.¹⁷ Estas organizaciones no gubernamentales son intermediarias que sirven como correa trasmisora de las demandas de los pueblos colonizados por las estrategias desarrollistas y que continúan siendo colonizados por las nuevas versiones del mismo discurso. Tanto los movimientos de base como los intermediarios para la democracia están conscientes de que las políticas de desarrollo no pueden

ser diseñadas ni generadas desde “las alturas” de un escritorio gubernamental, que tiene a su vez un escritorio más alto en algún lugar fuera del territorio nacional o del continente. Las políticas de reconstrucción de la diversidad biológica y sociocultural para ser exitosas deben con “la participación directa y [activa] de los beneficiados y de otros que pudieran ser impactados; debe implicar más que un papel meramente de consulta” (Barkin, 1998: 61).

La defensa del territorio

La lucha por la defensa del territorio tiene mucho que ver con la autonomía y es una defensa de lo cultural y de la autodeterminación (Regino, 1999). El cambio de los sistemas productivos debido a la imposición de sistemas de monocultivo o a la propagación de OGTS dentro de los sistemas tradicionales ha provocado el desfallo alimenticio que hoy viven las comunidades locales. No obstante, los movimientos de base han demostrado que el fortalecimiento y la transformación de los sistemas productivos tradicionales, así como las economías locales, a través de flujos de capital que tengan la misión de apoyar la diversidad, conllevan el fortalecimiento de las localidades. En su ensayo “El otro zapatismo”, que trata el estudio de iniciativas sustentables comunales, Toledo (2001) dice que del fortalecimiento de las comunidades indígenas y rurales se han derivado cinco fenómenos principales: 1) defensa de los valores culturales tradicionales; 2) mantenimiento y/o reproducción

de la estructura comunal basada en la equidad entre los miembros de la comunidad y el consenso a través de la asamblea comunitaria; 3) alta eficiencia tecnológica y administrativa; 4) control colectivo de los procesos económicos e intercambios basados en un cierto “equilibrio productivo”; y 5) uso conservacionista de los recursos naturales. El desarrollo de estas expresiones exitosas ha sido posible debido al significado que tiene el territorio para estas comunidades donde “la naturaleza es la fuente primaria de la vida que nutre, apoya y enseña. [...] Por ello, la defensa de la (su) naturaleza [ubicada dentro de su región] es también la defensa de su (la) cultura (*op. cit.*: 7)”

Autosuficiencia

Supone la mínima dependencia de la comunidad y sus familias de los insumos externos, sin que deba confundirse con la autarquía. Tiene que ver con la diversificación de los sistemas productivos tradicionales o la recuperación de ellos con un sentido híbrido para que los habitantes puedan asegurar su subsistencia. La autosuficiencia para un habitante de una comunidad significa la posibilidad de abastecerse de la leña caída o de la tumba de árboles viejos. En algunos lugares la leña es utilizada también para alimentar el fuego de los calentadores o para los hornos de pan; es decir, que la autosuficiencia energética es importante para mantener el equilibrio vital.

Otro de los elementos que son parte fundamental en la vida rural es la autosuficiencia

económica, que regularmente es utilizada para la compra de artículos externos, los cuales han pasado a ser parte de la cultura comunal como son las pilas para radio —en donde no existe energía eléctrica— o para la compra de medicinas. Sin lugar a dudas la autosuficiencia alimentaria es uno de los aspectos que más se han deteriorado en la vida de los habitantes de las sociedades rurales, ya sea por vía de la pérdida de la fertilidad de la tierra o por la extinción de animales y plantas comestibles y medicinales. Este rubro es el más crítico en la vida de los campesinos e indígenas porque atañe a la supervivencia; por consiguiente, es un elemento que cuando se deteriora provoca el desarraigo y la pérdida paulatina de la identidad, a medida que los individuos son expuestos a otros comportamientos alejados de los comportamientos comunales.

Se podría seguir nombrando una serie de aspectos que conciernen a la autosuficiencia de los pueblos rurales; sin embargo, muchos de ellos han perdido gran parte de ella o están en el proceso. De ahí la importancia de los movimientos políticos enmarcados en la defensa del territorio y de la biodiversidad, pues estos dos aspectos hacen que las sociedades tradicionales puedan pervivir a través de los tiempos, contribuyendo a recrear la diversidad biológica y su propia diversidad cultural. Las comunidades locales con culturas tradicionales son individuos que administran una red de sistemas complejos de recursos que no sólo se encuentran en su pueblo: el sistema de recursos comprende toda una región que puede ir desde la montaña hasta las costas de los mares. Es por

BIODIVERSIDAD, CULTURA Y TERRITORIO

territorios 16-17

143

eso que los campesinos tienen un sentido amplio de la biodiversidad y en función de ella generan actividades productivas que les ayuda a asegurar su subsistencia.

Conclusiones

Hoy la naturaleza es concebida como biodiversidad, en este sentido el discurso se crea para abarcar un mayor número de seres vivos hasta llegar a la intimidad misma de los recursos naturales: los microorganismos. Sin embargo, es importante decir que la creación de un nuevo nombre para la naturaleza ha tenido como sustento la pérdida de especies de animales y plantas de manera irreversible. Allais (1992), citado por Boff (1996: 13-14), dice que “cálculos estimativos afirman que entre 1500 y 1850 presumiblemente se eliminó una especie cada diez años. Entre 1850 y 1950, una especie por año. A partir de 1990 está desapareciendo una especie por día. De seguir este ritmo, en el año 2000 desaparecerá una especie por hora”. Ante esta situación pensadores, técnicos, la sociedad, universidades e intelectuales se han dado a la tarea de generar una serie de discursos teóricos que invitan a buscar alternativas que aminoren esta desaparición tan atroz. En este sentido, algunos lo hacen desde proyectos alternativos y otros a través de proyectos privados; cada cual lucha por encontrar respuestas tecnológicas y científicas, además de espacios políticos que ayuden lograr su objetivo. Los primeros ponen como piedra angular la relación íntima que sostienen diariamente

con la naturaleza y los consecuentes saberes que recopilan sobre la diversidad biológica local ubicada dentro de su territorio; los segundos argumentan que es importante y vital guardar la intimidad genética de todas las especies, contando al ser humano, en especies de museos o laboratorios para que no se pierda la información en este proceso de extinción que vive el planeta. Los proyectos privados aíslan el genoma de las especies y realizan intercambios genéticos entre genes de semillas, animales, bacterias y microorganismos que se encontraban originalmente en las megadiversidades; estos hallazgos, accidentes o desarrollos biotecnológicos después se patentan. Finalmente, son transformados en productos farmacéuticos o agroquímicos que tuvieron como base las “hierbas” (plantas) de territorios indígenas o rurales; regularmente son puestos fuera del alcance de los subordinados al asignarles precios altísimos o provocando la erosión de la biodiversidad mediante mecanismos de suicidio ecológico.

El concepto de biodiversidad nace con el objetivo principal de rescatar la naturaleza. Con este afán en mente se emiten dos documentos que lo institucionalizan: La estrategia global de la biodiversidad (WRI, IUCN, UNEP, 1991) y la Convención sobre biodiversidad firmada durante la Cumbre Mundial de Río de Janeiro en 1992. A partir de ellos se han generado discusiones y tratados que buscan establecer estrategias políticas a nivel nacional e internacional sobre la clarificación de la biodiversidad y las estrategias para su conservación. Esta estructura discursiva ha sido tomada como

territorios 16-17

144

EVELINDA SANTIAGO

fundamento no sólo para salvarla, sino para darle un cariz de propiedad privada al patentar los productos generados a través de la ciencia y la tecnología. El argumento que subyace a estas estructuras de propiedad privada es el de hallar formas de utilización de los recursos naturales para que se garantice su conservación a largo plazo. Esto se ha convertido en una tendencia mundial, promovida por las grandes transnacionales de los países industrializados, que deja fuera del escenario a los portadores de culturas tradicionales, quienes “por casualidad” se encuentran ubicados en las megadiversidades del Tercer Mundo.

Los organismos internacionales como el Banco Mundial y la FAO, declaran que los recursos sólo pueden ser conservados a través de la ciencia y la tecnología moderna (como organismos genéticamente modificados) para cubrir las necesidades de los pueblos rurales y del resto de la sociedad; sin embargo, esta conservación no puede ser alcanzada a través del desarrollo rural, que poco puede hacer por el bien de la humanidad. Las estrategias alternativas, emanadas de los individuos que viven en las culturas tradicionales, son insuficientes para poner a salvo a la población mundial de la crisis ambiental que existe. Por su parte, los habitantes de la diversidad tradicional no se oponen a que la naturaleza sea transformada para beneficio de la humanidad, pero demandan que se reconozca la contribución científica y tecnológica sobre la preservación de esa biodiversidad que ellos han hecho a través de sus usos y costumbres, lo que los ha llevado a tener un conocimiento

tradicional de los ecosistemas. Fundamentando este reclamo, el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC) estableció una querrela en la que demanda una forma jurídica adecuada que proteja esos conocimientos, para que se genere un cierto grado de certeza en las transacciones económicas entre los poseedores del conocimiento y las empresas que estén interesadas en divulgarlas y/o comercializarlas. La OMPI creó en consecuencia el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. El Comité tiene avances lentos respecto de los cuales la comunidad internacional se ha pronunciado a favor; por ejemplo, ha reconocido la necesidad de proteger adecuadamente los conocimientos tradicionales de los cuales el folklore constituye una subcategoría. En la OMPI aún se está trabajando al respecto, mientras los portadores del conocimiento tradicional están a la espera de una resolución favorable que justifique jurídicamente la demanda de intercambios justos con el resto de la sociedad.

Finalmente, en este documento se propone una estrategia que busca fortalecer y diversificar el proyecto de vida de los habitantes de las comunidades indígenas y rurales, pero que al mismo tiempo conserve y recupere la biodiversidad enclavada en sus territorios. A esta estrategia se le ha denominado administración integral de los recursos naturales (AIRN), la cual tiene cuatro puntos sustantivos: la *participación activa local* en el diseño y puesta en marcha de todos los proyectos que tengan que ver con la apro-

BIODIVERSIDAD, CULTURA Y TERRITORIO

territorios 16-17

145

piación de la biodiversidad enclavada en los territorios donde habitan las culturas tradicionales, para que éstas puedan beneficiarse y así diversificar sus economías, es decir, para que tengan la posibilidad de construir un proyecto de vida digno, sin tener que dejar de lleno sus formas de vida. Para ello es importante que ellos mantengan el *espacio territorial* en el que recrean su cotidianidad; en otras palabras, es necesario que conserven el cierto nivel de *autonomía* en el que viven. Los proyectos para la biodiversidad deben tener una estructura integral para que los pueblos puedan lograr una *autosuficiencia* alimenticia, energética, etc. La participación activa de los pueblos tradicionales es vital, ya sea en proyectos nacionales o internacionales, porque así se irán apropiando de conocimientos utilizados por científicos, tecnólogos, políticos y otros actores de la conservación de la naturaleza a través de la biotecnología, estructura que les deja fuera. Además, no sólo reconstruirían su proyecto de vida sino que podrían seguir brindando a la humanidad los servicios ambientales que han proporcionado desde siempre, pero que escasamente han sido reconocidos por el resto de la sociedad hasta hoy día.

Bibliografía

Assies, W., Van der Haar, G. & Hoekema, A. 1999. *The Challenge of Diversity: Indigenous Peoples and Reform of the State in Latin America*. Thela, Amsterdam.

- Barabas, A. y Bartolomé, M. 1999. "Los protagonistas de las alternativas autonómicas", en: A. Barabas y M. Bartolomé (eds.), *Configuraciones étnicas en Oaxaca. Perspectivas etnográficas para las autonomías*, Vol. I. Instituto Nacional Indigenista, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
- Barkin, D. y Paillés, C. 2001. "El agua en un plan regional de manejo", en D. Barkin (comp.), *Innovaciones mexicanas en el manejo del agua*. Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- Barkin, D. y Paillés, C. 1998. *Riqueza, pobreza y desarrollo sustentable*. Centro de Ecología y Desarrollo, A.C. Editorial Jus, México.
- Blauert, J. y Zadek, S. 1999. "El arte de la mediación: construyendo políticas desde las bases", en J. Blauert y S. Zadek (coords.), *Mediación para la sustentabilidad. Construyendo políticas desde las bases*. Plaza y Valdés Editores; Institute of Development Studies; Universidad de Sussex (Reino Unido); Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS); Consejo Británico (México); México.
- Boff, L. 1996. *Ecología. Grito de la Tierra, grito de los pobres*. Lumen, Buenos Aires.
- Carlsen, L. 1999. "Autonomía indígena y usos y costumbres: la innovación de la tradición", en *Chiapas*, Vol. 7. Instituto de Investigaciones Económicas; Ediciones Era; México. pp: 45-70.
- CBD. UNEP. Article 8(j). Traditional Knowledge, Innovations and Practices. Disponible en <<http://www.biodiv>

EVELINDA SANTIAGO

- org/programmes/socio-eco/traditional/default.asp.>, consulta del 3 de mayo de 2005.
- CMMAD. 1992. *Nuestro futuro común*. Alianza, Madrid.
- Crush, J. 1998. *Power of development*. Routledge, London.
- Escobar, A. 1999. "Biodiversity: a perspective from within" en *Seedling. The quarterly newsletter of genetic resources action international*, 16(2): 24-30. Disponible en <http://www.grain.org/seedling/?id=3>, consulta del 13 marzo 2005.
- Escobar, A. 1999b. *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. Instituto Colombiano de Antropología; CEREC; Bogotá.
- Escobar, A. 1998. "Whose knowledge, whose nature? Biodiversity, conservation, and the Political Ecology of Social Movements", en *Journal of Political Ecology* (5): 53-82.
- Escobar, A. 1997. *Biodiversidad, naturaleza y cultura: localidad y globalidad en las estrategias de conservación*. Centro de Investigaciones interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Universidad Autónoma de México; México.
- Escobar, A. 1996. *Encountering development: the making and unmaking of the third world*. Princeton University Press, Princeton (N. J.).
- Esteva, G. 1999. "Development", en W. Sachs. *The development dictionary. A guide to knowledge as power*. Zed Books, London.
- Faith, D. P. 2003. "Biodiversity", en E. N. Zalta (ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy, Summer Edition*. Disponible en <http://plato.stanford.edu/archives/sum2003/entries/biodiversity/>, consulta del 28 de julio de 2005.
- Gómez-Alarcón, T. 2000. *Los OGTs llegaron ya. Los Organismos Genéticamente Transformados: Un asunto ambiental, político, social, ético y de salud*. Grupo de Estudios Ambientales; A.C, México.
- GRAIN. 2005. "Libre de propiedad intelectual: hacia la convergencia de movimientos", En *Biodiversidad: Sustento y Culturas* (44): 1-5. Disponible en <http://www.grain.org/biodiversidad/?id=269>, consulta del 28 de abril de 2005.
- Grupo CRUCIBLE II. 2001. "Siembra de soluciones", Tomo 2, *Opciones para leyes nacionales de control sobre recursos genéticos e innovaciones biológicas*. Canadá, Italia y Suecia. Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo; Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos y Fundación Dag Hammarskjöld. Disponible en http://www.idrc.ca/es/ev-9434-201-1-DO_TOPIC.html consulta del 2 de febrero de 2005.
- Kimbrell, A. 1998. "¿Por qué ni la biotecnología ni las nuevas tecnologías agrícolas pueden alimentar al mundo?", en *The Ecologist* 28(5): 46.
- Leff, E. 1998. *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. Siglo XXI, México.
- López-Munguía, A. 2000. *La biotecnología*. Conaculta, México.

- Montemayor, C. 2001. *Los pueblos indios de México hoy*. Planeta, México.
- McNeely, J. A.; Miller, K. R., et al. 1990. *Conserving the World's Biological Diversity*. Switzerland and United States. IUCN, WRI, CI, WWF-US; The World Bank.
- OMPI. 2001. "Los conocimientos tradicionales y la necesidad de otorgarles una protección de propiedad intelectual adecuada". Disponible en http://www.wipo.int/documents/es/meetings/2001/igc/pdf/grtkfic1_5.pdf, consulta del 4 de febrero de 2005.
- Regino, A. 1999. "Los pueblos indígenas: diversidad negada", en *Chiapas*, Vol. 7. Instituto de Investigaciones Económicas; Ediciones Era; México. pp. 21-44.
- Rits, G. 1999. *The history of development from western origins to global faith*. University of Cape Town Press, Johannesburg.
- Sachs, W. 1999. *Planet dialectics: explorations in environment and development*. Zed Books, London.
- Santiago, E. 2004. "La participación local en procesos productivos sustentables: estudio de caso en tres comunidades oaxaqueñas", tesis doctoral. Accesible en su totalidad en: <<http://www.eumed.net/tesis/esj/index.htm>>
- Santiago, E. 2001. "Desarrollo y sustentabilidad", en *Revista Digital: Unidad y Diversidad* 2 (3). Disponible en <<http://www.itox.edu.mx/Posgrado/Revista3/art2.html>>
- Shiva, V. 1997. *Biopiracy: the plunder of nature and knowledge*. South End Press, EEUU.
- Sitarz, D. 1994. *Agenda 21: The Earth Summit Strategy To Save Our Planet*. Earthpress. Estados Unidos.
- Toledo, V. M. 2001. "El otro zapatismo: luchas indígenas de inspiración ecológica en México", en *Ecología Política* (18): 8-18.
- Toledo, V. M. 2000. *La Paz en Chiapas: ecología, luchas indígenas y modernidad alternativa*. Ediciones Quinto Sol. México.
- Tuxill, J. 1999. "Nature's Cornucopia: our stake in plant diversity". World Watch Paper 148.
- UICN. 2004. *Organismos genéticamente modificados y bioseguridad: un documento de antecedentes destinado a responsables de la toma de decisiones y otros interesados para ayudarles en la consideración de los asuntos relativos a los OGM*. Unión Mundial para la naturaleza —UICN.
- Vía-Campesina, 2001. "Genetic Resources belong to Mankind No to Intellectual Property Rights on life forms". Press Release: 24 de abril. Vía Campesina. Disponible en <http://www.viacampesina.org/art_english.php3?id_article=187>, consulta del 27 de julio de 2005.
- WRI (World Resources Institute); IUCN (World Conservation Union); UNEP (United Nations Environment Program). 1991. *Global Biodiversity Strategy*. WRI. IUCN. UNEP. Washington.